

Pereira, 17 de marzo de 2017

Señores Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno

Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición:

Yo, DIEGO FELIPE MARIN CORREA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.054.920.225 expedida en el municipio de Anserma (Caldas) y domiciliado en la Calle 24 #18-34 de la ciudad de Pereira (Risaralda), en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Que se me permita practicar el deporte *Slack-Line* en el parque Olaya Herrera ya que debido a la cantidad de árboles y la distancia entre estos, hacen del parque el sitio perfecto para la práctica deportiva.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

Hemos venido practicando este novedoso deporte en el parque Olaya Herrera desde hace aproximadamente 2 Años. La dinámica del deporte llama la atención de las personas que frecuentan el parque, los cuales se interesan y se detienen a mirar, motivo por el cual los agentes de policía que ejercen vigilancia en el sector nos han impedido continuar con nuestra práctica debido a que no tenemos autorización por parte de ésta entidad, razones por las cuales respetuosamente solicitamos autorización para la práctica, recreación, disfrute y goce de las zonas del espacio público en cuanto al deporte *Slack-Line* y demás actividades deportivas en el parque Olaya Herrera .

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

-Se anexan un CD que contiene fotos y videos tendientes a ilustrar la dinámica del deporte.

Por favor enviar respuesta de este derecho de petición a la dirección de correo secreta@secreta.gov.co



Firma del peticionario

Nombre del peticionario: DIEGO FELIPE MARIN CORREA

Cédula: 1.054.920.225 De Marsella, Risaralda

Dirección: Calle 24 #18-34

Teléfono: 010 504 0041



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de marzo de 2017	Número de radicado:	13415
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO FELIPE MARIN CORREA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, JHONIER CARDONA SALAZAR - Secretario De Planeación (E)	Copia a:	Adriana Vallejo De La Pava - Secretario (a) De Gobierno, ALBA NORA JIMENEZ LONDOÑO - Jefe De Oficina De Control Y Vigilancia

